



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónConsejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e InnovaciónFondo Nacional de Desarrollo  
Científico, Tecnológico y de  
Innovación Tecnológica**CONVOCATORIA 2011****6to. CONCURSO NACIONAL DEL PROGRAMA REGIONAL STIC-AMSUD Y  
4ta. CONCURSO NACIONAL DEL PROGRAMA REGIONAL MATH-AMSUD**

El Programa Regional STIC-Amsud, Y MATH-Amsud, es una iniciativa de la cooperación francesa y sus contrapartes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, orientada a promover y fortalecer la colaboración y la creación de redes de investigación-desarrollo en el ámbito de las ciencias y tecnologías de la información y las comunicaciones (STIC) y las Matemáticas, a través de la realización de proyectos conjuntos.

**I. REFERENCIAS LEGALES**

- Resolución de Presidencia N° 052-2006-CONCYTEC-P, del 30 de enero del 2006, que aprueba la incorporación del CONCYTEC al “Programa STIC-Amsud” (Ciencias y Tecnologías de la Información y de la Comunicación en América del Sur)
- Resolución de Presidencia N° 190-2007-CONCYTEC-P, del 29 de agosto de 2007, que aprueba la incorporación del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, al Programa Ampliado de Cooperación Francia – América del Sur en Matemática (MAT-AMSUD),
- Reglamento de organización y Funciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 029-2007-ED,
- Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 28303, establece que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), diseña las políticas sobre transferencia de tecnología; así como, los mecanismos de cooperación con otros países y organismos internacionales en materia de CTeI.
- Resolución de Presidencia N° 353-2009-CONCYTEC-P, que aprueba los Reglamentos, Bases y Formularios, de las convocatorias 2010 para los concursos de los Programas STIC-Amsud y MATH-Amsud 2010

**II. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA**

- Desarrollar la colaboración en el ámbito de las TIC's y de las matemáticas a través del intercambio de investigadores y doctorantes y de información entre los países de América del Sur implicados, así como entre éstos y Francia.
- Apoyar proyectos de investigación básica y aplicada que contengan una dimensión potencial de transferencia y de innovación, con componente regional, entre Francia y al menos dos países sudamericanos asociados.
- Favorecer en América del Sur las sinergias con otros programas regionales y multilaterales en este sector, en particular con la Unión Europea.
- Favorecer la participación de jóvenes investigadores para asegurar la continuidad de las redes.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónConsejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
TecnológicaFondo Nacional de Desarrollo  
Científico, Tecnológico y de  
Innovación Tecnológica

### III. MODALIDAD DE LA COOPERACION

- [Handwritten signature]*
- a) Presentación de proyectos conjuntos de investigación y desarrollo que incluyan misiones de investigación entre los grupos participantes, la realización de talleres, y/o de escuelas intensivas (cursos de corta duración) que permitan la participación de profesores y estudiantes.
  - b) Cada proyecto tendrá una duración máxima de dos años, debiendo enviar informes de avance anuales por el Coordinador Internacional a las Secretarías de los Programas STIC y MATH, antes del 15 de octubre del 2012. Al culminar el primer año de desarrollo, y de acuerdo al informe de lo realizado, el Programa avalará continuar con el apoyo para el segundo año.
  - c) Pueden postular unidades y laboratorios de investigación, públicos o privados, vinculados a establecimientos de enseñanza superior, organismos de investigación o empresas.
  - d) Cada proyecto deberá asociar al menos un grupo de investigación francés y al menos dos grupos de investigación pertenecientes a dos países sudamericanos participantes.
  - e) La modalidad de financiamiento es la siguiente: el organismo que envía cubre los gastos de pasajes de sus investigadores, el organismo que recibe cubre los gastos de estadía de los investigadores invitados.
  - f) Los proyectos deberán explicitar en sus presupuestos los cofinanciamientos solicitados para cada año. Los recursos se otorgarán anualmente.
  - g) Los gastos serán detallados indicando número de misiones, objetivos de cada una, duración, país de destino y nombre del beneficiario.

Los presupuestos solicitados deberán indicar los aportes de:

- cada organismo sudamericano participante,
- el Ministerio Francés de Asuntos Extranjeros y Europeos,
- el o los organismos o laboratorios de investigación franceses.

- h) Sólo se financiarán misiones de una duración igual o inferior a 30 días.
- i) Se recomienda particularmente que la duración de las misiones sea de un mínimo de 10 días en caso de traslados entre Francia y América del Sur, y de una semana dentro de la región sudamericana.
- j) Asimismo, se valorará positivamente la realización de una reunión de trabajo en América Latina con todo el equipo de investigación.

### IV. FECHA Y PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LOS EXPEDIENTES

- El coordinador internacional deberá realizar la entrega electrónica de una versión en inglés del proyecto así como los CVs de los responsables por cada institución, ante la Secretaría del programa STIC-AmSud: [sticamsud@conicyt.cl](mailto:sticamsud@conicyt.cl) Y MATH-Amsud [mathamsud@conicyt.cl](mailto:mathamsud@conicyt.cl), antes del 15 de mayo de 2011 a las 24 hs. de Chile.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónConsejo Nacional de Ciencia  
Tecnología e InnovaciónFondo Nacional de Desarrollo  
Científico, Tecnológico y de  
Innovación Tecnológica

El responsable científico de cada institución deberá, si corresponde, enviar a su organismo de referencia, redactado en el idioma exigido por el organismo, el formulario debidamente completado,

## 2. Calendario de las convocatorias

15 de diciembre de 2010	Apertura de la convocatoria. El formulario correspondiente está disponible en el sitio Internet del programa STIC-AmSud: <a href="http://www.sticamsud.org">www.sticamsud.org</a> , y MATH-Amsud <a href="mailto:mathamsud@conicyt.cl">mathamsud@conicyt.cl</a> en los sitios Internet de cada organismo participante.
15 de mayo de 2011	Cierre de la convocatoria.
Noviembre 2011	Publicación de los resultados
Enero de 2012	Inicio de los proyectos
15 de octubre de 2012	Envío de los informes de avance

NOTA: Los expedientes de los proyectos no ganadores deberán recabarse dentro de los 90 días calendarios posteriores a la presentación de resultados, cumplido este plazo serán incinerados.

Los formularios para la presentación de proyectos están disponibles en la página web de STIC-AmSud [www.sticamsud.org](http://www.sticamsud.org) y MATH-Amsud [mathamsud@conicyt.cl](mailto:mathamsud@conicyt.cl) y los sitios web de cada organismo participante desde el 15 de diciembre de 2010 hasta el 15 de mayo de 2011 a la hora 24.00 de Chile.

### Informes :

Secretaría del programa STIC-AmSud en Santiago, Chile  
[sticamsud@conicyt.cl](mailto:sticamsud@conicyt.cl)  
Cecilia Velit (00 56 2) 365 4421